

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2025/3	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 24 de enero de 2025

Duración: Desde las 10:30 hasta las 11:00

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretaria: Amaya Fernández García

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	SÍ
XXX	Amaya Fernández García	SÍ
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	NO
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA
1.-Aprobación del acta de la sesión anterior Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 21 de enero de 2025, se aprueba sin modificación alguna
2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-315/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, ante la

Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, **al haber desaparecido su objeto, tras haberse dado traslado de dicha solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, organismo al que corresponde tener la información.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica de las Merindades como autora de la reclamación, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-316/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, **al haber desaparecido su objeto, tras haberse dado traslado de dicha solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, organismo al que corresponde tener la información.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica de las Merindades como autora de la reclamación, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-317/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, **al haber desaparecido su objeto, tras haberse dado traslado de dicha solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, organismo al que corresponde tener la información.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica de las Merindades como autora de la reclamación, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-318/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación

Mesa Eólica de las Merindades, **al haber desaparecido su objeto, tras haberse dado traslado de dicha solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, organismo al que corresponde tener la información.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica de las Merindades como autora de la reclamación, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-319/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, al haber desaparecido su objeto, tras haberse dado traslado de dicha solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, organismo al que corresponde tener la información.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica de las Merindades como autora de la reclamación, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-320/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, **al haber desaparecido su objeto, tras haberse dado traslado de dicha solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, organismo al que corresponde tener la información.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica de las Merindades como autora de la reclamación, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-321/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades, **al haber desaparecido su objeto, tras haberse dado traslado de dicha solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, organismo al que corresponde tener la información.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica de las Merindades como autora de la reclamación, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de acuerdo de 24 de enero de 2025, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 465/2024, de 2 de diciembre

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 465/2024, de 2 de diciembre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe trasladar a la comunidad de propietarios “XXX” el acceso a los expedientes de licencias de obra y licencias de primera ocupación tramitados para el ámbito de la urbanización “XXX”.

La información solicitada se facilitará previa disociación de los datos de carácter personal de personas físicas que puedan aparecer en la documentación y exigencia de las exacciones procedan en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a la comunidad de propietarios “XXX”, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid).

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE